



RAD: 680013110004-2020-00298-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El 03 de noviembre de 2020 fue inadmitida la demanda de UNION MARITAL DE HECHO instaurada a través de apoderada judicial por **GLORIA YANED DURAN RIOS**, requiriéndole:

1.- Precisar lo pretendido con la demanda y adecuarla junto al poder conferido, teniendo en cuenta que la Unión Marital de hecho y su vigencia se encuentra declarada por conciliación entre las partes aprobada ante la Comisaria de Familia de Floridablanca el día 07 de julio de 2020.

2.- Corregir la indebida acumulación de pretensiones. - solicitó dentro del trámite declarativo de unión marital de hecho, iniciar el incidente de reparación integral por violencia intrafamiliar, omitiendo acreditar dicha calidad (art. 88 numeral 1º del CGP)

3.- Allegar registro civil de nacimiento de los presuntos compañeros GLORIA YANED DURAN RIOS y JAIME EVELIO MEDINA.

Como quiera que el término legal concedido inicio a partir del día siguiente de la notificación en el estado No. 117 del 04 de noviembre del año cursante, venció el pasado 11 de noviembre a las 4:00 p.m., sin manifestación alguna de la parte actora, la demanda se tiene por no subsanada y al tenor del artículo 90 del CGP., ha de rechazarse, devolviendo los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose, una vez ejecutoriada esta providencia, archívense las presentes diligencias dejando las constancias del caso en los libros radicadores del Juzgado y el Sistema informativo JUSTICIA XXI.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **125** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia